



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA

Calle 10 N°9-22 piso2°. Tel.8552108. Email: jpmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

**FIJACIÓN EN LISTA N°21
AÑO 2023**

Nº	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA FIJACION	FECHA VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
1	05543408900120230007100	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA - ALIMENTOS	JOHANA MILENA TUBERQUIA GIRÓN	JUAN CAMILO GUERRA DAVID	31-10-2023	03-11-2023	TRASLADO AL DEMANDADO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR LA DTE. FOLIOS 94- 98.

EL PRESENTE TRASLADO QUEDA A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA POR TERMINO DE 3 DÍAS, DENTRO DEL CUAL PODRAN FORMULAR OBJECCIÓN EN RELACIÓN AL ESTADO DE CUENTA. SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2213 DE 2022, ART. 9. EN CONCORDANCIA CON LOS ARTS 446 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

**YURY STELLA GIRÓN GRACIANO
SECRETARIA**